CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELES" - (ID. Nº 267.124)

INFORME DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 30/2013,** para la "**Útiles de oficina y papeles" - (ID. Nº 267.124)**, a fin de proceder a la reevaluación de las ofertas presentadas, correspondientes al **Ítem 1. Papel tamaño oficio**. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2- ANTECEDENTES:

En fecha 04 de marzo se procedió a la Evaluación y recomendación de las Ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 30/2013,** para la "**Útiles de oficina y papeles" - (ID. Nº 267.124)**, y específicamente en el **Ítem 1. Papel tamaño oficio,** resultando como adjudicado la firma **Vendors S.A.**

En fecha 11/03/14 se procedió a la notificación de adjudicación a la firma Vendors S.A., así como a las demás empresas participantes. Luego de la notificación, personal de éste Departamento se comunicó vía telefónica en reiteradas ocasiones para coordinar la firma del Contrato correspondiente, que no fue concretado.

Ante el vencimiento del plazo para la firma del Contrato (Artículo 36. Plazo para la formalización de contratos, de la Ley Nº 2051/03), **se remite la Nota UOC 157/2014** a la empresa Vendors S.A., en la misma se les emplaza hasta las 13:00 horas del día lunes 05/02/14, caso contrario se procedería según lo indicado en el Artículo 36. Plazo para la formalización de contratos, de la Ley Nº 2051/03, que expresa "*Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo*". Vencido el plazo, ningún representante de la firma se presentó para dar cumplimiento al mismo.

En fecha 09 de mayo, se remite a la firma Vendors S.A., la Nota UOC Nº 158/14, mediante

la cual se les comunica que esta situación será informada a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).

3- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 36 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA** adjudicar a la segunda mejor oferta calificada, presentada en el Item 1. Papel tamaño oficio por la firma **DALMI S.R.L.**, por el monto total de **G. 21.847.320** (Guaraníes: Veinte y un millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos veinte).- - - -

La adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

DALMI S.R.L.

Objeto del Gasto: 331 Papel de escritorio y cartón

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	1.080	Chamex	Brasil	20.229	21.847.320
			TOTAL				**21.847.320**

Todos los demás ítems, objetos de esta Contratación, quedan invariables.

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 19 de mayo de 2014, siendo las 09:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales